



**Oleoducto Norperuano
obsoleto, consecuencia de
Sistema de Regulación
Ambiental obsoleto
Derrame en Chiriaco -
Imaza**

ORPIAN – P Edwin
Montenegro

Magnitud del daño ecológico

- Afectación del Inayo, Chiriaco y Marañón (aunque Germán Velasquez insista en negarlo)
- No es pública la metodología OEFA implementada. ¿Cómo se comporta el petróleo en un ecosistema amazónico de cuenca a lo largo del tiempo?

Ecosistema peligroso para Pueblos Indígenas

- Inhabilitación integral de:
 - Zona de pesca para alimentación
 - Zona de trabajo: pesca y agricultura para la venta
 - Zona de alimentación de animales de monte
 - Zona para baños/higiene humana diaria
 - Zona para lavar ropa y utensilios de cocina
 - Zona para el transporte: al colegio, chacra, etc.
 - Zona de entretenimiento (niños, niñas, adolescentes, adultos, viejos).

Niños, trabajo, intoxicación

- PetroPerú ofreció el trabajo y remuneró sin brindar equipos de seguridad
- 03 puntos de recojo en los que menores participaron: más de 200 registrados
- Ingeniero reconoció remunerar menores
- Síntomas: diarrea, náuseas, vómitos, erupciones en la piel (carta es de la CN Nazareth)
- CCNN reportan que nadie tomó muestras de sangre ni orina
- Ninguna institución pública está abogando por ellos: existieron Peores Formas de Trabajo Infantil

Medidas institucionales

- Autoridad nacional del agua de pronuncie sobre la contaminación
- Gobierno regional movilice recursos
- Monitoreo de agua diario como lo exige la ley
- Fortalecer la OEFA y MINAM: contradicciones entre Germán Velásquez y Pulgar Vidal cuestionan el orden institucional
- Participación autónoma de PPII en vigilancia ambiental a nivel nacional
 - Participación directa de PPII en vigilancia y asistencia humanitaria en zonas de derrames recientes

Medidas Legales

- Declaratoria de Emergencia Ambiental
- Declaratoria de Emergencia Sanitaria, no solo sobre el agua
- Denuncias de parte y de oficio sobre:
 - Daños graves y reales a la salud y la vida
 - Peores formas de Trabajo Infantil
 - Desinformación sobre el riesgo del petróleo desde autoridades de salud (Essalud)
- Verificación real y oportuna de:
 - Presencia de tóxicos en el organismo de menores y adultos
 - Afectación del río Marañón (además de los otros)
- Derogar la Ley 30230 por estar fuera de contexto y constituye un peligro jurídico para los PPII

Medidas Humanitarias

- Urgencia de Medidas Extraordinarias hasta retomar la seguridad alimentaria
 - Atención médica para los que han tomado agua contaminada
 - Abastecimiento de alimentos por 1 año al menos: proteínas, vitaminas, grasas saludables
 - Abastecimiento de agua: para beber, para higiene personal y doméstica
 - Abastecimiento de bienes accesibles con dinero: educativos, etc.
 - Suficiencia de acciones en espacio y tiempo: 2 plantas de tratamiento de agua son insuficientes
 - Interculturalidad en situaciones de desastre ambiental

Remediación y Comunidades Nativas

- Se informe a las comunidades afectadas de los trabajos de remediación
- Priorice en las contrataciones a las comunidades afectadas en los trabajos de remediación
- Atención médica a personas que han trabajado recogiendo petróleo
- Provisión de equipo de protección adecuado a los trabajadores que trabajan en la remediación

SEE KUASHAT